



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL PREJUVENIL INTERCLUBES.
RESOLUCIÓN NO 005
Marzo 20 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

- 1º. Reclamación del club **IND SAN JACINTO**
- 2º. Reclamación del club **ALIANZA CRISTIANA**
- 3º. Comunicación del club **ATLETICO FUSA F.C**
- 4º. Recurso del club **ACADEMIA CRESPO**
- 5º. Reclamación del club **ASOCIACION FREPAEN**
- 6º. Llamado de atención varios clubes.
- 7º. Que jugada la cuarta fecha de los grupos 8,13 ,18,29, 5,19, 20,21,22, 39, la quinta de los grupos 2,4,6, la segunda de los grupos 16- 34-37 primera de los grupos 12-14-15-24-25-31-32-33- 38 fue expulsados los jugadores que relacionamos a continuación:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reclamación del club **IND SAN JACINTO**

DECISION DISCIPLINARIA: Llamado de atención al club **CARBIE SOCCER DE SINCELEJO**, por infracción del artículo 10, literal C, del Reglamento General

CONDUCTA. El club Local no facilito el camerino al club visitante.
Hagamos honor al **JUEGO LIMPIO** señores dirigentes.

ARTICULO SEGUNDO: Reclamación del club **ALIANZA CRISTIANA**

DECISION DISCIPLINARIA. Club **ONCE SUCRE**, llamado de atención por infracción 56 del Reglamento General de Campeonato.

CONDUCTA. EL CLUB infractor no presento los dos (2) balones reglamentarios que exige el estatuto.

ARTICULO TERCERO: Comunicación del club **ATLETICO FUSA F.C**

DECISION DISCIPLINARIA: Se aclara a los participantes en los torneos; que las sanciones disciplinarias se adoptan con base en el informe presentado por árbitros encargados de la dirección de los partidos; el cual goza de “presunción de veracidad” según disposición del Código Disciplinario (artículo 159) ahora bien, el artículo 158 ibidem nos determina “quien alega un hecho deberá probarlo”

ARTICULO CUARTO: Recurso del club **ACADEMIA CRESPO**

DECISION DISCIPLINARIA: se inadmite por ser presentado en forma extemporánea, el artículo 173 del Código Disciplinario nos indica claramente las formas de interposición de los recursos.

ARTICULO QUINTO: Reclamación del club **ASOCIACION FREPAEN**

DECISION DISCIPLINARIA: Difutbol no se hace responsable por el retiro de un club participante en el torneo, el club UNION BOYACA se retiró voluntariamente del mismo argumentando situación económica que le imposibilita su participación y carecemos de medios coercitivos para obligarlo a competir

ARTICULO SEXTO: Llamado de atención varios clubes.

DECISIONES ARBITRALES: Con base en los informes de los señores árbitros de partido, se hacen llamados de atención a los siguientes clubes.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

REAL ACADEMIA MARACANEIROS. Infracción del artículo 53; del Reglamento General de campeonato.
CONDUCTA: No presentarse debidamente uniformado al partido programado

ATLETICO REAL PAZ infracción del artículo 35 del Reglamento General de Campeonato
CONDUCTA, no se presentó al terreno de juego con los 30 minutos de anticipación a la hora programada.

NUEVA GENERACION. Infracción del artículo 54 del Reglamento General
CONDUCTA. Utilizar uniformes sin la numeración reglamentaria.

UNION CUMARAL: infracción del artículo 10 literal e del Reglamento General
CONDUCTA. No dispuso de camerinos para los árbitros ni el equipo visitante

UTRAHUILCA: infracción del artículo 10 literal c, del Reglamento General
CONDUCTA: No dispuso de espacio para el banco técnico del equipo visitante.

ALIANZA GIRARDOT: Infracción el artículo 84 del Código Disciplinario
CONDUCTA; pésimo comportamiento de su barra seguidora en contra del grupo arbitral. En caso de reincidir en esta infracción se hará merecedor de la sanción estipulada en el artículo 93, del Reglamento General de Campeonato.

PATRIOTAS, DIV INFERIORES: Infracción del artículo 84 del Código Disciplinario
CONDUCTA: Pésimo comportamiento de su barra seguidora en contra del grupo arbitral

ANDINO FUTBOL CLUB. Y C.D. INDEPENDIENTE., infracción del artículo 84 del Código Disciplinario
CONDUCTA: Pésimo comportamiento de las dos barras seguidoras de los clubes, en contra del grupo arbitral.

INSTITUTO CAPITAL F.C. Infracción del artículo 10, literal C, del Reglamento General
CONDUCTA. El campo de Juego no estaba debidamente demarcado.

MIAMI SOCCER. Llamado de atención por infracción del artículo 77 del Código disciplinario
CONDUCTA. Expulsión de 3 integrantes en un mismo partido

ARTICULO SEPTIMO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático. -

ARTICULO OCTAVO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la cuarta de grupos 8,13 ,18,29, 5,19, 20,21,22, 39,la quinta 2,4,6, y la segunda de los grupos 11, 16: 30; 34; 37 la primera de 12-14-15-24-25-31-32-33 jugada el 16 y 17 marzo de 2019.

GRUPO-2

1811721	ATL. NACIONAL B	PARRA ATEHORTUA KEVIN Conducta antideportiva	1 partido
284220 1	CEFUCA LA CEJA	MILAN TORO SANTIAGO Conducta violenta	3 partido



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-4

3705691	ACADEMIA FUTBOL MAS	ARBOLEDA ISAZA, SERGIO Lenguaje ofensivo y grosero	2 partidos
4879054	ACADEMIA FUTBOL MAS	RIOS CEBALLOS, EDGAR ANDRES ENTRENADOR Conducta inadecuada	2 partidos
2928264	JUVENTUD TEBAIDA	GARCIA PINO, JUAN JOSE Conducta violenta	2 partidos
4870121	JUVENTUD TEBAIDA	AGUDELO MONTOYA, JHON FREDY Escupitajo adversario	4 partidos
2799992	ATLETICO BOCA JUNIORS	GIRALDO RAMOS, JUAN JOSE Conducta violenta	2 partidos
2799558	ATLETICO BOCA JUNIORS	CASTAÑO RODRIGUEZ, CHRISTIAN ANDRES Escupitajo a un adversario	4 partidos

GRUPO-6

2888024	CLUB CAJAMARCA F.C.	FORERO CARO, HECTOR ARLEX ENTRENADOR Conducta inadecuada	2 partidos
3619562	CLUB CAJAMARCA F.C.	DIAZ APONTE, ANGELO GERMAN Conducta antideportiva	1 partido
4504410	PROFESIONALES F.C.	GARCIA RUIZ, LUIS FELIPE Lenguaje ofensivo y/o grosero	3 partidos

GRUPO-7

3550571	JAMUNDI FUTBOL CLUB	MENESES IDARRAGA, NICOLAS Conducta antideportiva	1 partido
---------	---------------------	---	-----------

GRUPO-11

2053736	FAIR PLAY	HERNANDEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO Malograr oportunidad de gol	1 partido
4574913	VILLA DE LAS PALMAS	GOMEZ GUZMAN, KEVIN Conducta antideportiva	1 partido
2505994	VILLA DE LAS PALMAS	GABALAN RUIZ, JOSE BENITO ENTRENADOR Conducta inadecuada	2 partidos

GRUPO-12

2895655	CENTENARIO	CASTELLANOS GIRALDO, CARLOS ANDRES Conducta violenta	2 partidos
315235	FORTIN	ALVARADO LUIS CARLOS Entrenador Protestar decisiones arbitrales	2 partidos

GRUPO-13

3671369	CLUB V Y V MI NUEVO TOLIMA	VARON GONZALEZ, NICOLAS ANDRES Conducta antideportiva	2 partidos
3766157	FORTALEZA CAPITALINA	SANCHEZ CASTILLO, YEISSON STIVEN Conducta antideportiva	1 partido
2924583	PATRIOTAS DIV INFERIORES	GONGORA TAPAZCO, CAMILO ANDRES Conducta antideportiva	1 partido
2831279	MILLONARIOS (DIV MENORES)	QUINTERO VILLAMIZAR, MATEO Conducta antideportiva	1 partido



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-14

3532051	EL MINUTO FC	RINCON TORRES, JUAN DIEGO Conducta violenta	3 partidos
2887463	EL MINUTO FC	DAZA CAÑON, DAVID ANDRES CUERPO TECNICO Conducta inadecuada	2 partidos
2831806	REAL ACADEMIA MARAC	LOZANO BRICEÑO, FABIAN SANTIAGO Conducta antideportiva	1 partido
3671947	REAL ACADEMIA MARAC	CARMONA CABEZAS, CARLOS ALBERTO Desaprobar con palabras o acciones	1 partido
2864220	SU COSTA FC	INCER RIOS, JUAN SEBASTIAN Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-15

3730599	ATLETICO YOPAL	MONTAÑEZ CASTAÑEDA, CAMILO ANDRES Conducta antideportiva	1 partido
4885299	TIGRES FUTBOL CLUB S.A.	PAEZ OSORIO, NICOLAS ENTRENADOR Conducta inadecuada	2 partidos

GRUPO-16

2845329	SANTA FE "B"	CAICEDO GALVIS, DANIEL FELIPE Conducta antideportiva	1 partido
---------	--------------	---	-----------

GRUPO-17

4887122	ALIANZA GIRARDOT	ROMERO BELEÑO, BRANDON SNEYDER Conducta antideportiva	1 partido
---------	------------------	--	-----------

GRUPO-18

4498509	ANDINO FUTBOL CLUB	GIL BERNAL, NICOLAS DAVID Malogar oportunidad de gol	1 partido
2899761	FUTUROS TALENTOS	MONTERO NEGRET, DANIEL ESTEBAN Conducta violenta	3 partidos

GRUPO-19

2782511	PARTIZANOS	GUERRA OCAMPO, EXON JERMAR ENTRENADOR Conducta inadecuada	2 partidos
---------	------------	---	------------

GRUPO-20

4519360	IND NACIONAL	ROJAS CRISTANCHO, JAVIER ALEXANDER Desaprobar con palabras o acciones	1 partidos
2788658	CEIF	CARDENAS DURANGO, ELIAS DANIEL Conducta antideportiva	1 partido

GRUPO-21

3680055	BOGOTA F.C. (DIV IF.) "B"	GRAJALES SEPULVEDA, EYBBER FELIPE Conducta violenta	4 partidos
4579995	BOGOTA F.C. (DIV IF.) "B"	MEDINA LOZANO, SAMUEL Retardar reanudación del juego	1 partido
2872761	SU COSTA FC B	ASPRILLA CASTRO, JEFFERSON Conducta violenta	2 partidos



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-22

2503263	MARACANEIROS	GONZALEZ, JOSE ALBERTO- ENTRENADOR	3 partidos
		Conducta inadecuada	
2848859	MARACANEIROS	PEÑA FERRUCHO, JUAN MANUEL	3 partidos
		Lenguaje grosero y/o ofensivo	
2899193	VERONA FC	CHAVEZ PEREZ, NICOLAS FELIPE	1 partido
		Conducta antideportiva	
2894741	VERONA FC	BAQUERO NOVOA, MATEO ANDRES	1 partido
		Conducta antideportiva	
3677380	ESTRELLA ROJA	BURGOS CARDENAS, SEBASTIAN ALEXIS	1 partido
		Conducta antideportiva	
4862531	INDEPENDIENTE DEL VALLE	MATEUS CASAS, PEDRO ENTRENADOR	3 partidos
		Conducta inadecuada	

GRUPO-23

3652559	CLUB DEP. TITANES	SILVA ALVAREZ, JUAN DAVID	2 partidos
		Conducta violenta	
3786123	CLUB DEP. TITANES	DIAZ ESTEVEZ, DANIEL ANDRES ENTRENADOR	2 partidos
		Conducta inadecuada	
4490316	SPORTING CAQUETA	SILVA ANTURI, FELIPE	1 partido
		Conducta antideportiva	
3495146	DEPORNEIVA	VISCAYA ALARCON, JHON JAIDER	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-24

2925788	BARCELONITAS F.C	DIAZ OLMOS, NICOLAS	3 partidos
		Lenguaje ofensivo y/o grosero	
4889289	SOGAMOSO F.C.	CLAVIJO ALBARRACIN, YEFERSON ERNEY	1 partidos
		Conducta antideportiva	

GRUPO-25

3489308	ILUSION NARANJA B/QUILLA	ESTRADA QUINTERO, SANTIAGO	1 partido
		Desaprobar con palabras o acciones	
3541720	ILUSION NARANJA B/QUILLA	ENSUNCHO MARQUEZ, VICTOR AUGUSTO	1 partido
		Conducta antideportiva	
2922446	BARRANQUILLA FC (DIV INFERIORES)	OSPINA CARDONA, SANTIAGO	1 partido
		Conducta violenta	

GRUPO-28

4490829	PARAISO REAL	FAIQUAIRE PUELLO, SANTIAGO	1 partido
		Retardar reanudación del juego	
2855275	NUEVO BOSQUE	BOLAÑO ARRIETA, JUAN CAMILO	1 partido
		Juego brusco grave	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

GRUPO-29

3557640 TALENTO DEL BARRIO OLIVO CASSTRO JUAN MANUEL 1 partido

GRUPO-31

2888612 AMIGOS DE JUAN BOSCO ROMERO LOPEZ, GERMAN DANILO 2 partidos
Conducta violenta

2913459 TALENTO COROZALERO VIDEZ PEREZ, RAUL ARMANDO 2 partidos
Conducta violenta

GRUPO-32

3570330 ROSARIO CASTRO CABALLERO NARVAEZ, JEISON ENRIQUE 1 partido
Conducta antideportiva

GRUPO-33

4871489 RAYO VALLECANO MADARIAGA DE AVILA, ESNEIDER DE JESUS 1 partido
Conducta antideportiva

2467081 ILUSION VALLENATA GARCIA LOPEZ, EVER 2 partidos
ENTRENADOR
Conducta inadecuada

GRUPO 34.

347803 COOBAMAG MEDINA ESCORCIA, EVER ARMANDO 4 partidos
8 Conducta violenta

365581 BOCA JUNIOR MAG CARMONA VARGAS, JUAN CARLOS 1 partido
8 Conducta antideportiva

458218 BOCA JUNIOR MAG ZARZA ALCAZAR, JESUS DAVID 1 partido
1 Conducta antideportiva

487528 BOCA JUNIOR MAG DOMINGUEZ CRESPO, CARLOS ALABERTO 4 partidos
7 Conducta violenta

294547 FDC FUTBOL CLUB MEDINA RIVADENEIRA, LUIS ANGEL 1 partido
1 Desaprobar con palabras o acciones

GRUPO-37

4898906 PSD PANTERAS QUINTERO CORTES, JOHAN MANUEL 1 partido
Malograr oportunidad de gol

GRUPO-38

2463425 MIAMI SOCCER CLUB RUIZ CELIS, HAROLD ARTURO 4 partidos
ENTRENADOR
Conducta inadecuada

4497192 MIAMI SOCCER CLUB BAEZ FAJARDO, JOHAAN SEBASTIAN 1 partido
Conducta antideportiva

2052490 MIAMI SOCCER CLUB RUIZ BRAVO, DUVAN FELIPE 2 partidos
Conducta violenta

GRUPO-39

4492666 ATLETICO CHAPINERO MARTINEZ ROJAS, JHONATAN DAVID 1 partido
Conducta antideportiva



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO NOVENO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veinte (20) días de mes de marzo de 2019.

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL .

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA